



Congreso sobre
Control Interno Local
Badajoz 10/19

“El nuevo rol de los órganos de control interno”



3 y 4 de octubre de 2019



Edificio Siglo XXI, Caja de Badajoz



El presente y el futuro de la profesión: el papel del control interno en las AAPP.

Coordinador: Antonio Arias Rodriguez.

Ponentes: Antonio Minguillón Roy

Miguel Miaja Fol

María José Monzón Mayo

Agustín González Pérez

El modelo de control interno de Madrid.

Maria José Monzón Mayo.



MADRID

AYUNTAMIENTO .

3 ideas básicas que nos permitan centrar el modelo de Madrid.

Las nuevas tecnología.

Los sujetos del control

La transparencia

Nuevas tecnologías.

Análisis de datos. Analytics.

Contenido, objetivos y ámbito subjetivo.

La Administración pública se encuentra dentro de un proceso de cambios tecnológicos que ya hacen visibles nuevas realidades (eAdministración, tramitación electrónica automatizada, etc.) que obligan a los órganos de control interno a ofrecer nuevas respuestas debidamente adaptadas.

En el análisis que se ha realizado desde la IGAM se ha comprendido que **la solución pasa por reforzar el control permanente con nuevas metodologías y herramientas** que nos permitan ser más rápidos, seguros, eficientes y resolutivos en el ejercicio de nuestra tarea de control. Y en consonancia con esta idea, hemos identificado al "dato" como elemento vertebrador de una nueva forma de control. Es una realidad asumida que en el ejercicio 2020 más de la mitad de la actividad del sector Tic estará ligada al dato. Se identifica al Big Data como la tecnología central del próximo desarrollo tecnológico.

Nuevas tecnologías.

Siendo así, la IGAM ha considerado que es plausible que la Analítica sea una herramienta principal para comprender, descomponer y controlar gestión pública. Nos situamos en una nueva "auditoría avanzada" que posibilite:

1. Un análisis de la totalidad y no de muestras representativas cuyo resultados deban ser posteriormente extrapolados.
1. Una actuación de control continuada en el tiempo y no localizada en un momento determinado.
1. Un control que permita identificar lo que ha sucedido y quién lo ha realizado.

Nuevas tecnologías.

Somos conscientes de los dilemas que esta nueva línea de trabajo conlleva:

1. La ausencia de una metodología general.
2. La necesidad de crear procedimientos adecuados de extracción de datos.
3. La complejidad de los procedimientos de consolidación, integración y procesamiento de los datos extraídos.
4. La modalidad de evidencia de auditoría proporcionada por el tratamiento masivo de datos.
5. Las limitaciones para el acceso a los datos usados en los análisis y los procesos para su validación.

SICI.

Prueba piloto

Desde un punto de vista subjetivo, esta modalidad de control permanente se ejercerá, inicialmente, sobre los sujetos SOMETIDOS a presupuesto limitativo y restringido a tres ámbitos:

- Contratación menor.
- Ingresos y sus devoluciones.
- Anticipos de caja fija.

CONTRATOS MENORES, un ejemplo a estudiar.

MÁS ALLA DE LA NORMATIVA.

Dejemos de jugar a las oficinas.

Tengamos una visión del conjunto, no de cada expediente de forma aislada.

¿Quien debe afrontar esta tarea?

- Los datos son neutros.
- Contaremos con multitud de datos neutros.
- Que tendremos que analizar.

- Su uso no.
- Una gran oportunidad para las auditoras.
- Una necesidad de formación para nuestro colectivo.
- La especialización en la profesión.

Tomar decisiones.

1. Ser dueños de nuestra agenda.
2. Planificar el control dependiendo del riesgo,
3. Auditar sin la presión del gestor que no puede tramitar.
4. Para mejorar la gestión.

Transparencia

El modelo tiene que dirigirse a la ciudadanía. La transparencia.

El modelo de control interno diseñado por la IGAM, entre sus fines, tiene como objetivo estratégico servir para mejorar la gestión pública mediante una actuación proactiva en la eliminación de deficiencias, errores e incumplimientos detectados en el ejercicio de la actuaciones de control. Como instrumento esencial en esta labor, la IGAM realizará una tarea en las conclusiones de sus informes reforzando las recomendaciones a los gestores.

En este sentido, el resultado de los controles financieros recogidos en los informes emitidos tiene gran importancia por cuanto sirve como instrumento de identificación de las cuestiones a mejorar en la gestión pública. Pero, tal y como se regulan actualmente los informes de control financiero, son los gestores y responsables políticos los únicos destinatarios de estos. Con lo que se limita, en parte, una información básica a los ciudadanos para conocer cómo se están gestionando los recursos municipales.

Es por lo que, desde la IGAM, se propone para superar esta limitación la publicación en el Portal de transparencia de los informes de control financiero emitidos por la IGAM y acompañados de un resumen ejecutivo elaborado por ella misma, en el que se facilite la comprensión del documento original.

Transparencia

Compromisos adquiridos

La IGAM, en ejecución de esta tarea autoimpuesta, adquiere los siguientes compromisos:

1. A facilitar la comprensión de los documentos mediante un esfuerzo de normalización documental.
2. En los procesos de simplificación y resumen de los informes, a garantizar el rigor en su elaboración y la integridad de los datos empleados.
3. A identificar las fuentes empleadas para la obtención de los datos y elaboración de la información.
4. A identificar a los redactores de los documentos e informes, así como al responsable de su supervisión.
5. A garantizar la trazabilidad de los documentos.
6. A identificar a los destinatarios de los documentos. A redactar, siempre que sea posible, los documentos e informes con preferencia de la expresión visual sobre la literal, manteniendo en todos los casos el rigor técnico exigible.
7. A no manipular los datos ni ofrecer opinión de oportunidad sobre los mismos.
8. A redactar los informes en un lenguaje sencillo, huyendo de tecnicismos innecesarios, y a realizarlos de manera estructurada.

Obligados

Los compromisos enunciados obligan a todos los funcionarios adscritos en a la IGAM.

Evaluación

La IGAM, igualmente, se obliga a diseñar un mecanismo de evaluación de los compromisos adquiridos y a publicar sus resultados.

Visualización de los Compromisos Adquiridos

Primera obligación

Publicar en el Portal de Transparencia los informes de Control Financiero y sus Resúmenes Ejecutivos.

Segunda Obligación

Publicar en el Portal de Transparencia de Resoluciones, Instrucciones, Circulares y Procedimientos de la IGAM.

La resistencia al cambio.

No podría dejar de contar que la resistencia ha sido uno de los factores que más nos ha costado vencer, se unía la resistencia común de que “las cosas no cambien”, porque “así se lleva haciendo de toda la vida” con un análisis más profundo de algunos gestores expertos en eludir responsabilidades que acertaban a pronosticar que con este nuevo modelo el control se amplía, lejos de la simple apariencia de que “solo se ven los requisitos básicos”.

Los procedimientos en las grandes ciudades, y en la administración local en general están “maduros”, el control de la legalidad, que por supuesto es la base del control, se debe superar. Hay que ir más allá.

Emulen a Madrid.



ORGANIZADOR ES



PATROCINADORES PLATINO



PATROCINADORES ORO



PATROCINADORES PLATA



COLABORADORES



MEDIA PARTNER



CON EL APOYO E IMPULSO DE

